

5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

En la realización de las tareas de extracción, traslado y finalmente nueva ubicación, se hace imprescindible el análisis de los riesgos. De esta forma, se deben llevar a cabo en estos trabajos las actuaciones y procedimientos necesarios para cumplir la actual normativa vigente en Seguridad y Salud.

Los trabajos de trasplante de material vegetal de porte arbóreo deben adaptarse a la Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 1.627/97 de 24 de octubre sobre Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en obras, todo con el fin de conseguir realizar unas tareas lo más seguras y eficaces posibles.

Las medidas técnicas a adoptar son las siguientes:

- Realización de un Plan de Seguridad y Salud (R.D. 1.627/97) donde se realice una Evaluación de Riesgos, unas Medidas Correctoras y los EPI's a utilizar en cada proceso de trabajo del trasplante y en cada maquinaria utilizada. Asimismo, es necesario redactar un pliego de condiciones técnicas de seguridad de todos los procesos realizados y de la maquinaria empleada.
- La contratación de un Coordinador de Seguridad y Salud en obra, cuya función sea coordinar y hacer cumplir todas las medidas adoptadas en el Plan de Seguridad en campo, para ello debe realizar visitas periódicas y levantar informes de incidencias, los cuáles deben ser enviados al Responsable de Seguridad.
- Gestión y supervisión de la maquinaria utilizada en el transporte. Debe cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 24.

Con estas medidas adoptadas la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha conseguido realizar en el último año más de 14.000 trasplantes en la campaña 02/03, con un índice de siniestralidad nulo.



6. Algunos EPI's utilizados frecuentemente en los trabajos de trasplante.

6. METODOLOGÍA.

Evaluada todas las consideraciones anteriores sobre la viabilidad del trasplante y tomada la decisión de llevarlo a cabo, se procederá siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

6.1. Tratamientos fitosanitarios y saneamiento.

Previo al inicio de la intervención, se realizará una inspección sobre el estado fitosanitario del ejemplar a trasplantar. Se tratarán las enfermedades y las plagas que pudiesen afectar al individuo. Por otro lado, se realizará un estudio exhaustivo de la estructura del ejemplar, procediendo al refuerzo o protección en algún punto por el que pudiera partirse o dañarse, si fuese necesario. La restauración, el saneamiento de la madera muerta, la sustentación de la estructura interna del ejemplar o el cableado son operaciones necesarias para preparar al ejemplar para su trasplante.